

Tipo de cambio:  
Compra: 3.401  
Venta: 3.404

Año de la  
Universalización de la  
Salud

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

**El Peruano** 194  
AÑOS  
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR



Buscar...

Buscar

**MARTES 25**

de febrero de 2020



HERRAMIENTA ESTRATÉGICA EN LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD

## NCPP aumenta técnicas de investigación especializada

El levantamiento de las comunicaciones es el más empleado por el Ministerio Público.



24/2/2020

El nuevo Código procesal penal (NCPP) contempla hasta trece técnicas especializadas de investigación respecto a delitos complejos de criminalidad organizada. Una de las más utilizadas son los pedidos de levantamiento de las comunicaciones.

Así lo sostuvo la fiscal supranacional contra el crimen organizado del distrito fiscal del Callao, Rocío Sánchez Saavedra, quien agregó que esta medida solo es solicitada por el Ministerio Público ante el Poder Judicial cuando existen hechos fundados sobre graves indicios o sospecha de un caso concreto de ilícitos.

“Sabemos que las comunicaciones forman parte de los derechos fundamentales de toda persona, pero para combatir algunos ilícitos está permitido limitar ciertos aspectos de esos derechos, en este caso el de la intimidad”, anotó la magistrada, durante su participación en el programa ‘Lo que usted debe saber sobre el NCPP’, por Justicia TV.

+ Publicaciones  
Oficiales

### Últimas noticias

**(10:23)** Utilidades 2020: ocho formas para usarlas de manera efectiva

**(10:18)** Medicamentos genéricos ofrecen calidad y cuestan hasta 5 veces menos

**(10:16)** Dólar baja al inicio de jornada cambiaría en línea con desempeño regional

**(10:09)** Proyectos de transporte en Amazonas se adecuarán a normas ambientales

**(10:04)** Minedu mejorará los aprendizajes en 135 instituciones educativas rurales de siete regiones

**(09:47)** Reino Unido aprueba directivas para negociación posbrexit con UE

**(09:43)** Senamhi: lluvias en sierra sur y altiplano son favorables para producción de papa y maíz

### EDITORIAL

#### Señales positivas

“Las declaraciones de los virtuales legisladores, más allá de las diferencias ideológicas, revelan una tendencia positiva a aprovechar este año y medio de labores de la mejor manera”.

### OPINION

#### Millonarios versus millonarios

### Videos Andina



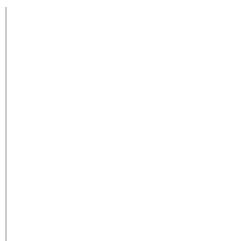
Aclaró, también, que no siempre un juez concede la media limitativa porque muchas veces la deniega cuando no encuentra los fundamentos básicos de legalidad.

“Si procedemos de forma arbitraria probablemente podamos indagar, pero no podemos presentarlo en el juicio porque sería un medio prohibido y un trabajo en vano”, señaló. Detalló que al inicio de la etapa del levantamiento de las comunicaciones el fiscal puede encontrar algunas complicaciones, como advertir que algunas de las escuchas no guardan relación con la investigación inicial. “El Código permite al fiscal tomar la decisión, comunicándole al juez si desglosa las nuevas pruebas para indagar como noticia crimini (noticia criminal) o amplía el plazo de la medida para complementar la indagatoria del caso”.

Sostuvo que un obstáculo en estas circunstancias es que los nuevos hallazgos no son de su competencia, por lo que debe derivar el caso al magistrado competente. “También que estén involucrados jueces de alto rango, en ese caso hay un trámite adicional que ingresa a la Fiscalía de la Nación, después al Congreso, que procede con la medida”.

### Corte de Sullana

Este mediodía, el titular de la judicatura, José Luis Lecaros, procederá a inaugurar la segunda etapa de la nueva sede institucional de la Corte de Sullana. Así, esta nueva infraestructura mejorará los servicios de administración de justicia de más de medio millón de habitantes de esta jurisdicción. La Corte de Sullana fue instalada y entró en funciones el 1 de julio del 2011 y tiene competencia territorial, además de Sullana, en las provincias de Talara y Ayabaca, en la región Piura.



(07:37) Tips para el buen ahorro familiar

(19:33) Yéssica Clavijo: servidora pública que trabaja por el fortalecimiento de la democracia

(13:58) Villa El Salvador: dispensa electoral para damnificados de incendio

(13:23) ¿Cómo tramitar la dispensa electoral por no votar?

Ediciones anteriores

Descargue edición impresa:



Nuestros suplementos:

**2.16%**  
CRECIÓ LA ECONOMÍA EN EL 2014, LO QUE TOTALIZA 17 AÑOS DE ESPERANZA CONSECUTIVOS, REPORTÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

**SPI**  
La Sala Inicial de la Piura en el 2014 según el 111 Comités electorales primarios

# ECONÓMICA

LA VOZ DE LOS CONSUMIDORES:  
**NINGÚN RECLAMO ES PEQUEÑO**

Frente a las constantes quejas sobre los servicios que brindan las empresas, el presidente de la Asociación Peruana de Consumidores (Aspec), Crisólogo Cáceres, consideró que los consumidores deben agotar las instancias internas del proveedor antes de acudir a los entes reguladores.

Escrito por: **Rodolfo Arévalo Villamonte**

**E**l público en el Perú parece no sentirse muy protegido frente a las empresas, que evalúan la situación de la regulación local?

«Debemos analizar la situación del consumidor, del Estado y de las empresas. En cuanto al Estado, revisamos el rol que juega para dar regulaciones adecuadas. Actualmente, tenemos un Código del Consumidor que consta que es un gran paso para mejorar las relaciones entre consumidor y proveedor».

Sin embargo, muchos de los normos de este código quedaron distantes o no se han implementado, especialmente aquella referida a la educación que se estableció como requisito de los operadores de mercado para que ejerzan sus derechos.

«Esto ya tiene más de 10 años, pero no se implementó todavía y, sin embargo, una persona no debe poder tener un mayor papel en el mercado».